ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1096/2018

Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señores
Motor Company S.A.
Gral. Diaz 347 e/ Chile y Alberdi
Teléfono: 3269777 – 0982 192116
E Mail: motorcompany02@gimail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de noviembre de 2018 inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 81/2018, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional, en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycui, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes - Ad Referéndum".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5375/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Locación, en las siguiente condiciones:

- A Felicita Rolón de Alonso: Ítem 1
- A Victor Mujica Sánchez: Ítem 2
- A Maria Teresa Fanego Arellano: Ítem 3
- A Alcides Concepción Romero Tottil: Ítem 4

Así mismo, comunicamos que el Ítem 5 fue declarado desierto.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

BUHMANN
CI 1257118

CDT/fq

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1092/2018

Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señora
Felicita Rolón de Alonso
Ruta Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0981)-893586
E Mail: felicita677@hotmail.com
Cordillera, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de noviembre de 2018 inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 81/2018, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional, en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycui, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes - Ad Referéndum".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5375/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Locación, en las siguiente condiciones:

- A Felicita Rolón de Alonso: Ítem 1
- A Victor Mujica Sánchez: Ítem 2
- A Maria Teresa Fanego Arellano: Ítem 3
- A Alcides Concepción Romero Tottil: Ítem 4

Así mismo, comunicamos que el Ítem 5 fue declarado desierto.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC · ANDE · Unidad Operativa de Contratación

cdt/fq

Felicita Rolón de Alonso 21-12-18

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1093/2018

Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señor
Víctor Mujica Sánchez
Boquerón c/ Yegros
Teléfono: 0994390138
E Mail: cortega.py@gmail.com
Piribebuy, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de noviembre de 2018 inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 81/2018, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional, en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycui, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes - Ad Referéndum".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5375/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Locación, en las siguiente condiciones:

- A Felicita Rolón de Alonso: Ítem 1
- A Victor Mujica Sánchez: Ítem 2
- A Maria Teresa Fanego Arellano: Ítem 3
- A Alcides Concepción Romero Tottil: Ítem 4

Así mismo, comunicamos que el Ítem 5 fue declarado desierto.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones
Públicas

Víctor Miguel Mujica Sánchez 21/12/18

CDT/fq

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1094/2018

Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señora
María Teresa Fanego Arellano
Campo Cervera N° 1888 e/ Manuel Riquelme
Teléfono: 0982 293647
E Mail: biodomed@hotmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de noviembre de 2018 inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 81/2018, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional, en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycui, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes - Ad Referéndum".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 5375/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Locación, en las siguiente condiciones:

- A Felicita Rolón de Alonso: Ítem 1
- A Victor Mujica Sánchez: Ítem 2
- A Maria Teresa Fanego Arellano: Ítem 3
- A Alcides Concepción Romero Tottil: Ítem 4

Así mismo, comunicamos que el Ítem 5 fue declarado desierto.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones
Públicas
P/A

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

CDT/fq

María Teresa Fanego A. 21/12/18.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 1095/2018

Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señor
Alcides Concepción Romero Tottil
Virgen del Rosario y Beatriz Benitez
Teléfono: 0983 - 573947
E Mail: fatimeza18@hotmail.com
Itagua, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de noviembre de 2018 inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 81/2018, para Oficinas de Reclamos y Servicios de Atención al Cliente Dependiente de la Dirección de Gestión Regional, en las Localidades del Departamento de Cordillera/Piribebuy y Eusebio Ayala, Departamento de Paraguarí/Ybycui, Departamento Central/Itauguá y Departamento de Presidente Hayes/Villa Hayes - Ad Referéndum".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarle que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 5375/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Locación, en las siguiente condiciones:

- A Felicita Rolón de Alonso: Ítem 1
- A Victor Mujica Sánchez: Ítem 2
- A Maria Teresa Fanego Arellano: Ítem 3
- A Alcides Concepción Romero Tottil: Ítem 4

Así mismo, comunicamos que el Ítem 5 fue declarado desierto.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato, teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Carlos Daniel Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

PDT/fq